

Genera IECM condiciones para posibilitar voto informado

(2024-03-13), Sociedad Noticias CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:42:46, Precio \$5,000.00

En la ciudad de México, se implementará en siete centros penitenciarios. Asumen órganos electorales nacional y locales el compromiso de garantizar el derecho del voto

Por Paola Ramírez | Reportera

Lograr que las personas en prisión preventiva cuenten con toda la información de quiénes serán las personas candidatas a los puestos de elección popular en el proceso electoral, que conozcan las plataformas electorales y propuestas de campaña, son elementos indispensables para que este sector de la población ejerza un voto informado y razonado, coincidieron consejeras y consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral de Coahuila (IEC).

Lo anterior quedó de manifiesto en el Programa de profesionalización "Inclusividad Electoral: Abordando el Voto en Condiciones Excepcionales", dirigido a las personas integrantes de la Red de Observación Electoral del IECM, que tuvo como objetivo detectar los retos para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva y atender las necesidades para su implementación.

En su participación, el Consejero Bernardo Valle Monroy recordó que el IECM firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral y las autoridades penitenciarias con el objetivo de implementar el voto a personas en prisión preventiva de siete centros penitenciarios de la ciudad de México.

Intervenciones educativas

Para ello, dijo que el IECM a través de su Ludoteca Cívica durante los meses de noviembre de 2023 a enero de 2024 se implementó la primera fase de intervenciones educativas en diez centros penitenciarios, se atendió a dos mil 938 personas en prisión preventiva, a quienes se habló de la importancia de la votación, se ofrecieron datos generales del Proceso Electoral y los instrumentos para la defensoría del voto.

Con la presencia de la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán y el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, el Consejero Valle Monroy indicó que el Instituto se encuentra por dar inicio a la etapa de informar a las personas en prisión preventiva los nombres de las personas candidatas, sus propuestas, plataformas y los cargos a elegir. Asimismo, indicó que con el apoyo de la autoridad penitenciaria se pondrá a disposición de esta población la transmisión de los debates a los distintos cargos de elección popular, entre otras acciones de difusión que el IECM tiene previsto implementar.

Al hablar de las actividades previas de los órganos electorales para implementación del voto en prisión preventiva, la Consejera del INE, Rita Bell López Vences, indicó que este sector de la población no votará el día de la jornada electoral del 2 de junio, sino que lo hará de forma anticipada, tomando en cuenta las condiciones de logística que se tienen que implementar en los centros penitenciarios. sn

IECM busca que personas en prisión cuenten con herramientas para ejercer su voto informado y razonado

(2024-03-13), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 23:25:16, Precio \$163,000.00

Consejeros electorales locales y nacionales coincidieron en que lograr que las personas en prisión preventiva cuenten con toda la información de quiénes serán las personas candidatas, que conozcan las plataformas electorales y propuestas de campaña, son elementos indispensables para que este sector de la población ejerza un voto informado y razonado.

Al participar en el Programa de profesionalización Inclusividad Electoral: Abordando el Voto en Condiciones Excepcionales, el consejero electoral Bernardo Valle recordó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y las autoridades penitenciarias con el objetivo de implementar el voto a personas en prisión preventiva de siete centros penitenciarios de la capital del país.

Para ello, dijo que el IECM a través de su Ludoteca Cívica, durante los meses de noviembre de 2023 a enero de 2024, se implementó la primera fase de intervenciones educativas en 10 centros penitenciarios, se atendió a dos mil 938 personas en prisión preventiva, a quienes se habló de la importancia de la votación, se ofrecieron datos generales del Proceso Electoral y los instrumentos para la defensoría del voto.

Indicó que el Instituto se encuentra por dar inicio a la etapa de informar a las personas en prisión preventiva los nombres de las personas candidatas, sus propuestas, plataformas y los cargos a elegir. Asimismo, indicó que con el apoyo de la autoridad penitenciaria se pondrá a disposición de esta población la transmisión de los debates a los distintos cargos de elección popular, entre otras acciones de difusión que el IECM tiene previsto implementar.

Al hablar de las actividades previas de los órganos electorales para implementación del voto en prisión preventiva, la Consejera del INE, Rita Bell López Vences, indicó que este sector de la población no votará el día de la jornada electoral del 2 de junio, sino que lo hará de forma anticipada, tomando en cuenta las condiciones de logística que se tienen que implementar en los centros penitenciarios.

Destacó que este proceso de votación estará vigilado por la Oficialía Electoral, por personas observadoras electorales, así como representantes de los partidos políticos. Reiteró que este voto se implementa para garantizar el derecho de las personas en prisión preventiva a través de la innovación de medidas, mecanismos y procedimientos que permitan su realización.

En tanto, el consejero presidente del Instituto Electoral de Coahuila, Germán Paredes, compartió la experiencia en su entidad sobre la prueba piloto para la implementación del voto para personas en prisión preventiva.

Indicó que uno de los retos de las autoridades electorales es generar medidas para difundir este derecho al interior de los centros de reclusión, con el fin de que las personas votantes conozcan a quienes ostentan las candidaturas, sus propuestas y plataformas electorales, para estar en condiciones de emitir un voto informado.

Otro de los retos para las autoridades electorales, dijo, es garantizar el ejercicio del voto, tomando en cuenta las condiciones de seguridad de los centros de reclusión para hacerlo operativo y extensivo a todas estas personas.

ss/rmlgv

[Genera IECM condiciones para posibilitar un voto informado a personas en prisión preventiva](#)

(2024-03-13), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:14:47, Precio \$5,000.00

8 total views

, 1 views today

>> En la Ciudad de México, se implementará en siete centros penitenciarios

>> Asumen órganos electorales nacional y locales el compromiso de garantizar el derecho del voto de todos los sectores de la sociedad

Lograr que las personas en prisión preventiva cuenten con toda la información de quiénes serán las personas candidatas a los puestos de elección popular en el proceso electoral, que conozcan las plataformas electorales y propuestas de campaña, son elementos indispensables para que este sector de la población ejerza un voto informado y razonado, coincidieron consejeras y consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral de Coahuila (IEC).

Lo anterior quedó de manifiesto en el Programa de profesionalización "Inclusividad Electoral: Abordando el Voto en Condiciones Excepcionales", dirigido a las personas integrantes de la Red de Observación Electoral del IECM, que tuvo como objetivo detectar los retos para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva y atender las necesidades para su implementación.

En su participación, el Consejero Bernardo Valle Monroy recordó que el IECM firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral y las autoridades penitenciarias con el objetivo de implementar el voto a personas en prisión preventiva de siete centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Para ello, dijo que el IECM a través de su Ludoteca Cívica durante los meses de noviembre de 2023 a enero de 2024 se implementó la primera fase de intervenciones educativas en diez centros penitenciarios, se atendió a dos mil 938 personas en prisión preventiva, a quienes se habló de la importancia de la votación, se ofrecieron datos generales del Proceso Electoral y los instrumentos para la defensoría del voto.

Con la presencia de la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán y el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, el Consejero Valle Monroy indicó que el Instituto se encuentra por dar inicio a la etapa de informar a las personas en prisión preventiva los nombres de las personas candidatas, sus propuestas, plataformas y los cargos a elegir. Asimismo, indicó que con el apoyo de la autoridad penitenciaria se pondrá a disposición de esta población la transmisión de los debates a los distintos cargos de elección popular, entre otras acciones de difusión que el IECM tiene previsto implementar.

Al hablar de las actividades previas de los órganos electorales para implementación del voto en prisión preventiva, la Consejera del INE, Rita Bell López Vences, indicó que este sector de la población no votará el día de la jornada electoral del 2 de junio, sino que lo hará de forma anticipada, tomando en cuenta las condiciones de logística que se tienen que implementar en los centros penitenciarios.

Destacó que este proceso de votación estará vigilado por la Oficialía Electoral, por personas observadoras electorales, así como representantes de los partidos políticos. Reiteró que este voto se implementa para garantizar el derecho de las personas en prisión preventiva a través de la innovación de medidas, mecanismos y procedimientos que permitan su realización.

En tanto, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, Rodrigo Germán Paredes Lozano, compartió la experiencia en su entidad sobre la prueba piloto para la implementación del voto para personas en prisión preventiva. Indicó que uno de los retos de las autoridades electorales es generar medidas para difundir este derecho al interior de los centros de reclusión, con el fin de que las personas votantes conozcan a quienes ostentan las candidaturas, sus propuestas y plataformas electorales, para estar en condiciones de emitir un voto informado.

Otro de los retos para las autoridades electorales, dijo, es garantizar el ejercicio del voto, tomando en cuenta las condiciones de seguridad de los centros de reclusión para hacerlo operativo y extensivo a todas estas personas.

Durante el encuentro realizado de manera virtual, se respondieron a los cuestionamientos planteados por las personas participantes de la red de observación electoral y se tomó nota de algunas recomendaciones.

[IECM genera condiciones para posibilitar un voto informado a personas en prisión preventiva](#)

(2024-03-14), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:37:39, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

Lograr que las personas en prisión preventiva cuenten con toda la información de quiénes serán las personas candidatas a los puestos de elección popular en el proceso electoral, que conozcan las plataformas electorales y propuestas de campaña, son elementos indispensables para que este sector de la población ejerza un voto informado y razonado, coincidieron consejeras y consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral de Coahuila (IEC). Lo anterior quedó de manifiesto en el Programa de profesionalización "Inclusividad Electoral: Abordando el Voto en Condiciones Excepcionales", dirigido a las personas integrantes de la Red de Observación Electoral del IECM, que tuvo como objetivo detectar los retos para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva y atender las necesidades para su implementación. En su participación, el Consejero Bernardo Valle Monroy recordó que el IECM firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral y las autoridades penitenciarias con el objetivo de implementar el voto a personas en prisión preventiva de siete centros penitenciarios de la Ciudad de México. Para ello, dijo que el IECM a través de su Ludoteca Cívica durante los meses de noviembre de 2023 a enero de 2024 se implementó la primera fase de intervenciones educativas en diez centros penitenciarios, se atendió a dos mil 938 personas en prisión preventiva, a quienes se habló de la importancia de la votación, se ofrecieron datos generales del Proceso Electoral y los instrumentos para la defensoría del voto. Con la presencia de la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán y el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, el Consejero Valle Monroy indicó que el Instituto se encuentra por dar inicio a la etapa de informar a las personas en prisión preventiva los nombres de las personas candidatas, sus propuestas, plataformas y los cargos a elegir. Asimismo, indicó que con el apoyo de la autoridad penitenciaria se pondrá a disposición de esta población la transmisión de los debates a los distintos cargos de elección popular, entre otras acciones de difusión que el IECM tiene previsto implementar. Al hablar de las actividades previas de los órganos electorales para implementación del voto en prisión preventiva, la Consejera del INE, Rita Bell López Vences, indicó que este sector de la población no votará el día de la jornada electoral del 2 de junio, sino que lo hará de forma anticipada, tomando en cuenta las condiciones de logística que se tienen que implementar en los centros penitenciarios. Destacó que este proceso de votación estará vigilado por la Oficialía Electoral, por personas observadoras electorales, así como representantes de los partidos políticos. Reiteró que este voto se implementa para garantizar el derecho de las personas en prisión preventiva a través de la innovación de medidas, mecanismos y procedimientos que permitan su realización. En tanto, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, Rodrigo Germán Paredes Lozano, compartió la experiencia en su entidad sobre la prueba piloto para la implementación del voto para personas en prisión preventiva. Indicó que uno de los retos de las autoridades electorales es generar medidas para difundir este derecho al interior de los centros de reclusión, con el fin de que las personas votantes conozcan a quienes ostentan las candidaturas, sus propuestas y plataformas electorales, para estar en condiciones de emitir un voto informado. Otro de los retos para las autoridades electorales, dijo, es garantizar el ejercicio del voto, tomando en cuenta las condiciones de seguridad de los centros de reclusión para hacerlo operativo y extensivo a todas estas personas. Durante el encuentro realizado de manera virtual, se respondieron a los cuestionamientos planteados por las personas participantes de la red de observación electoral y se tomó nota de algunas recomendaciones.